

Quinto

RESOLUCION N° 4141

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 20 de abril de 1974, celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía en nombre colectivo "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y CIA." se transforma en Compañía Anónima, cambia su nombre a "MENATLAS-QUITO C.A.", aumenta su capital y reforma sus estatutos;

QUE el señor Pedro José Arteta, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar que se apruebe la transformación, cambio de nombre, aumento de capital y reforma de estatutos de "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y CIA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han observado todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso segundo de la Ley de Compañías, y en la Resolución N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Compañías;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, a que se refiere el considerando primero de esta Resolución; extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

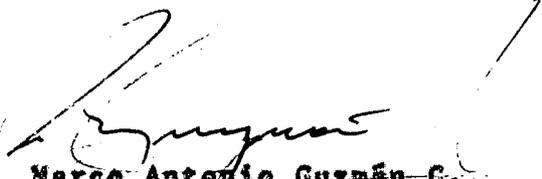
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superin-

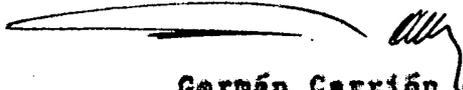
23
cuéntales

20

tendencia de Compañías, en Quito, a 23 AGO 1974


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 23 AGO 1974 CERTIFICO.-


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.


DJ
SdM.
22-VIII-74

29
Reinscripción

RESOLUCION N° 4189

GERMAN CARRION A.,

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION N°4173, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DEL SE NOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°4141, de 23 de agosto de 1974, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de nombre de la Compañía en nombre colectivo "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y CIA." por el de "MENATLAS-QUITO C.A.", otorgada el 20 de abril de 1974, ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, doctor Elijiano Gaybor Mora;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 319-DIA, de 12 de julio de 1974, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la Escritura Pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General Encargado de esta Superintendencia, de fecha 13 de septiembre de 1974;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la Compañía en nombre colectivo "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y CIA." en Compañía Anónima; el cambio de nombre por el de "MENATLAS-QUITO C.A."; el aumento de capital y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Elijiano Gaybor Mora. Aumento de capital por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CUAREN-

30
treinta
25

TA Y SEIS SUERES NOVENTA Y DOS CENTAVOS (S/. 9'326.146,92), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUERES (S/. 10.000.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones de UN MIL SUERES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Cayber Mora, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público a cuyo cargo se encuentran los protocolos de la Notaría Primera del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas, correspondientes a la Compañía en nombre colectivo "EDUARDO MENA C. ATLAS": de constitución, celebrada el 10 de octubre de 1945; y de reforma de estatutos, celebrada el 31 de octubre de 1947; que mediante Escritura Pública de 20 de abril de 1974, celebrada ante el Notario Quinto de este Cantón, doctor Ulpiano Cayber Mora, la Compañía antes mencionada se ha transformado en compañía anónima, ha cambiado su nombre por el de "MENATLAS-QUITO C.A.", ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público a cuyo cargo se encuentran los protocolos de la Notaría Tercera del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y cambio de nombre de la Compañía en nombre colectivo "EDUARDO MENA C. ATLAS" por el de "FEDERICO ARTETA MENA TLAS Y COMPAÑIA", celebrada el 24 de enero de 1966, que mediante Escritura Pública de 20 de abril de 1974, otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, la Compañía antes mencionada se ha transformado en compañía anónima, ha cambiado su nombre por el de "MENATLAS-QUITO C.A.", ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras Públicas que corresponden a la Compañía "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y COMPAÑIA": de constitución, de 10 de octubre de 1945, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 430, Tomo 76, el 15 de novien-

31
treinta y uno
6

bre del mismo año; de reforma de estatutos, de 31 de octubre de 1947, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 65, Tomo 81, al 5 de abril de 1950; y de aumento de capital y cambio de nombre, de 24 de enero de 1966, inscrita bajo el N° 361 del Registro Mercantil, Tomo 97, al 9 de mayo del mismo año, que mediante Escritura Pública de 20 de abril de 1974, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la Compañía antes mencionada se ha transformado en Compañía Anónima, ha cambiado su nombre por el de "MEMATLAS-QUITO C.A.", ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador contará razón del cumplimiento de estas anotaciones marginales.

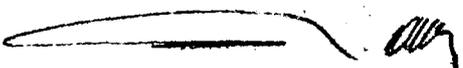
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 25 y 155 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 20 de abril de 1974, con la razón de su aprobación, extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

13 SET 1974


Dr. Gerardo Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor

./.

32
treinta y dos

Señor Germán Carriso A., Secretario General, encargado de
la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°
4173, de 6 de septiembre de 1974, del señor Superintenden-
te de Compañías, en Quito, a
CERTIFICADO.-

13 SET 1974



Lic. Carlos Andrade C.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

 DJ
Edm.
13-IX-74